

Abel de Jesús Velásquez Puerta
Abogado U.L.P.
Consultador, y Especialista en Derecho Administrativo y de Familia
Edificio Barón carrera 7ª No. 26-63 apto-4501 Tel: 3263779 y 3116290306
E. Mail: abelvelasquez@hotmail.com Pereira

<http://saia.pereira.gu>

Señor-a,

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

E.S.D.

Ciudad.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **1554-2016**
Fecha: 15/01/2016 - 17:18:41
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría Jurídica

REFERENCIA : DERECHO DE PETICIÓN
ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE A.
DE OBRA PÚBLICA Y OTRA
BIEN AFECTADO : M.I. No. 290-2869 O.R.I.P.
DIRECCIÓN : CALLE 13 Nos. 6-52-54
SOLICITANTE : BEATRIZ VÁSQUEZ B.
COADYUVANTE : FABIAN VÁSQUEZ B.

Señor-a Director-a :

ABEL DE JESUS VELASQUEZ PUERTA, abogado en ejercicio, portador de la T. p. 37.657 del C. S. de la J., e identificado con la C. de c. No. 4.341.236 de Anserma Caldas, obrando conforme al Poder General otorgado por la señora **BEATRIZ VASQUEZ BETANCUR**, mediante la Escritura Pública No. 1725 del 10 de agosto de 2005 de la Notaría Cuarta del Círculo de esta ciudad, de la manera más atenta expongo a su Despacho lo siguiente:

1. De acuerdo con la Anotación No. 11 de la Matricula Inmobiliaria No. 290-2869 de la O.R.I.P., de esta ciudad, se indica en la primera el impedimento de enajenación del inmueble en vista a la **"999 AFECTACION POR OBRA PUBLICA"**, en gravamen anotado en favor del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION METROPOLITANA**, en el cual aparecen como personas afectadas la señora **BEATRIZ VASQUEZ BETANCUR** y el señor **FABIAN VASQUEZ BETANCUR**, medida cautelar que afecta la realización de la enajenación del bien inmueble que se encuentra mediante contrato de **PROMESA DE COMPRAVENTA**, prometido en enajenación al señor **DIEGO ARREDONDO RODRIGUEZ**.

2. De acuerdo con la Anotación No. 12 de la misma M. I. aparece la que indica como especificación la indicada como **"999 OFERTA DE COMPRA"**, mediante la cual el gravamen que a su vez obstaculiza la precitada enajenación lo ha sido en favor del



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de enero de 2016	Número de radicado:	1554
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ABEL DE JESUS VELASQUEZ		
Descripción o asunto:	LEVANTAMIENTO DE OBRA PUBLICA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

